Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: José Luis Barrio Lacambra.
Último domicilio conocido: C/ Santa Clara 9.- Sevilla.
Expediente nº: 742/2003.

Tipificación de la infracción:

– Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 a.1).

Normativa infringida:

– Decreto 138/2002, de 8 de octubre (D.O.E. nº 119, de 15 de octubre), por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículos 10 d) y 22.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Llerena.

Órgano Instructor: María Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 14 de septiembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Dª Encarna Vázquez Arese.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Encarna Vázquez Arese.
Último domicilio conocido: C/ Cervantes, 8.- Zafra.
Expediente nº: 394/2004.

Tipificación de la infracción:

– Ley 26/1984, de 19-7, artículo 34.1 y 34.6.

– R.D. 1945/1983, de 22-6, artículo 2.1.1 y 3.3.6.

Normativa infringida:

– D. 138/2002, de 8-10 (D.O.E. 119, de 15-10), arts. 2 y 22.

– R.D. 3484/2000, de 29-12 (B.O.E. 11, de 12-1-01), art. 3.

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Llerena.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 14 de septiembre de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, para "Redacción del proyecto de ejecución de las obras de construcción de nuevo hospital en Cáceres". Expte.: AC-04.002.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

c) Número de expediente: AC-04.002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: "Redacción del proyecto de ejecución de las obras de construcción de nuevo hospital en Cáceres".

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Cáceres.

d) Plazo de ejecución (meses): 5 meses.